



Liga Antioqueña de Balonmano
NIT 890.984.144-3

**CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA
PERMANECER EN EL REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL**

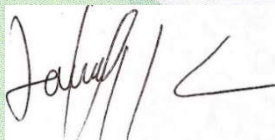
El suscrito Representante Legal y Revisor Fiscal de la LIGA ANTIOQUEÑA DE BALONMANO, identificada con NIT 890.984.144-3 dando cumplimiento con lo establecido en el numeral 13 del párrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario:

CERTIFICA

1. Que la LIGA ANTIOQUEÑA DE BALONMANO, identificada con NIT 890.984.144-3 ha cumplido con las disposiciones establecidas en el Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios, para permanecer en el Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta y complementarios.
2. Que, de acuerdo con la declaración de Renta, la LIGA ANTIOQUEÑA DE BALONMANO, identificada con NIT 890.984.144-3 cumplió con la obligación de presentarla por el año gravable 2025 dentro de los plazos establecidos por el Gobierno Nacional.
3. Que la presente certificación se fundamenta en el contenido de los libros de contabilidad y los registros de la LIGA ANTIOQUEÑA DE BALONMANO, identificada con NIT 890.984.144-3

La presente certificación se expide en el municipio de Medellín, Antioquia a los veinte días del mes de mayo de 2026 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN.

En constancia firman,



Jaime Humberto Herrera C.
C.C. 98.551.315
Representante Legal
Liga Antioqueña de Balonmano
NIT: 890.984.144-3



Julieth Janeth Penagos Lema
Revisor Fiscal
TP-106769
C.C. 43.167.941